



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI

Viernes, 27 de Diciembre de 2002

Número 3.942

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
[www.camelilla.es/bocam/index.html](http://www.camelilla.es/bocam/index.html)

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

**2954.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de Capa de Rodadura y Refuerzo del firme de calle Jiménez e Iglesias del Barrio del Real.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

**2955.-** Notificación a D. Mohamed Tarazzit en expediente IAC-218/02.

**2956.-** Notificación a D. Asmane Dahhane en expediente IAC-204/02.

**2957.-** Notificación a D. Asan Aarab en expediente IAC-158/01.

#### PARTICULARES

##### Solidaridad (Asociación de Minusválidos)

**2958.-** Actualización de listado de socios.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1

**2959.-** Citación J. de Faltas 412/02, a D.ª Farida Azmani.

**2960.-** Notificación Auto en J. de Faltas 411/02, a D.ª Khadija El Hassani.

**2961.-** Notificación Auto en J. de Faltas 334/02, a D. Abdelkader El Khadir.

**2962.-** Notificación Auto en J. de Faltas 384/02, a D. Mustafa Abderraman Mohamed.

**2963.-** Notificación Auto en J. de Faltas 207/02, a D. Mohamed Mohamed El Boudali.

**2964.-** Notificación Auto en J. de Faltas 411/02, a D.ª Sanaa Mohamed El Hassani.

##### Juzgado de Instrucción n.º 3

**2965.-** Notificación de sentencia en J. de Faltas 400/02, a D. Mustapha El Amrani.

**2966.-** Notificación de sentencia en J. de Faltas 247/02, a D. Driss Massira.

**2967.-** Citación en J. de Faltas 543/02, a D. Mimoun Lemdaghri, Majid Benkaddour, Samir Dardor y Farid Bacha.

**2968.-** Notificación de sentencia en J. de Faltas 235/02, a D. Francisco Manuel Rodríguez Villena.

**2969.-** Citación en J. de Faltas 541/02, a D. Asan Moukrim y M'hamed El Kharroubi.

**2970.-** Citación en J. de Faltas 539/02, a D. Butieb Abdelkader y a D. Kaddour Medraoui.

##### Juzgado de Instrucción n.º 4

**2971.-** Notificación de sentencia en J. de Faltas 847/02, a D. Abdelhamid Marghich.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**CONTRATACIÓN**  
**ANUNCIO**

**2954.-** El Consejero de Presidencia, por orden n.º 1615, de fecha 16 de Diciembre de 2002, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME DE CALLE JIMÉNEZ E IGLESIAS DEL BARRIO REAL.

TIPO DE LICITACION: 246.843,55 Euros.

PLAZO DE ENTREGA: DOS MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 4.936,87 Euros

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al undécimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle o plaza \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien es ésta), con capacidad legal para concurrir a la Subasta por procedimiento abierto, anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, para la contratación de las obras incluidas en el

"PROYECTO DE CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME DE CALLE JIMÉNEZ E IGLESIAS DEL BARRIO REAL", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla, 19 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Ventura Rodríguez Salcedo.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**AGENCIA TRIBUTARIA**

**DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.**

**NOTIFICACIÓN**

**2955.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Mohamed Tarazzit.

Identificación: Pasaporte M-432437.

Ultimo Domicilio: Alemania.

Asunto: Notificación del acuerdo de iniciación del expediente por infracción administrativa de contrabando 218/02.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 218/02 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 17 de Diciembre de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.  
NOTIFICACIÓN

**2956.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Asmane Dahhane.

Identificación: Tarjeta de Residencia X-4296038.

Ultimo Domicilio: C/. Sierra Meira, 21; Bajo Interior; Leganés (Madrid).

Asunto: Notificación del acuerdo de iniciación del expediente por infracción administrativa de contrabando 204/02.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 204/02 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 17 de Diciembre de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.  
NOTIFICACIÓN

**2957.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia

para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Hassan Aarab.

Identificación: Pasaporte Marroquí R-94539.

Ultimo Domicilio: C/. Gral. Prim, 18 Enpl. C; Melilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia del expediente por infracción administrativa de contrabando 158/01.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando número 158/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 17 de Diciembre de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de Melilla. Francisco Pozo Matas.

**SOLIDARIDAD**

**2958.-** Al objeto de actualizar el listado de socios de la Asociación de Minusválidos "Solidaridad" de Melilla, de cara a la celebración de Asamblea que tendrá lugar el próximo mes de Febrero D.m. y por carecer de local social y posibilidad de comunicación con nuestros Sres. Socios, se ruega a los interesados se personen en la Residencia de Estudiantes y Deportistas-Sita en la calle Alfonso X, s/n -de 11 a 13 horas y de lunes a viernes al objeto de regularizar su situación.

Fdo. La Directiva.

El Presidente. Pedro Ubieta Garcés.

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1  
JUICIO DE FALTAS 412/2002  
EDICTO**

**2959.-** D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 412/02, se cita en legal forma a Farida Azmani al objeto de que el próximo día 2 de Enero de 2003 a las 12:00 horas comparezca ante el juzgado al objeto de ser reconocida por el médico forense.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farida Azmani, expido el presente en Melilla a 13 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 411/2002**

**EDICTO**

**2960.-**D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 411/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Khadija El Hassani, expido el presente en Melilla a 13 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 334/2002**

**EDICTO**

**2961.-**D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 334/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader El Khadir, expido el presente en Melilla a 18 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 384/2002**

**EDICTO**

**2962.-**D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 384/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mustafa Abderraman Mohamed, expido el presente en Melilla a 18 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 207/2002**

**EDICTO**

**2963.-**D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 207/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Mohamed El Boudali, expido el presente en Melilla a 18 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 411/2002**

**EDICTO**

**2964.-**D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

**Doy Fe y Testimonio:**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 411/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sanaa Mohamed El Hassani, expido el presente en Melilla a 13 de Diciembre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

#### JUICIO DE FALTAS 400/2002

##### EDICTO

**2965.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 400/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 20 de Noviembre de dos mil dos.

Vistos por mí, D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, habiendo visto el expediente de juicio de faltas, seguido en dicho juzgado bajo el n.º 400/02, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra parte, como denunciado Mustapha El Amrani nacido en Nador (Marruecos) el día 7 de septiembre de 1976, hijo de y, con domicilio en Dusseldorf la calle n.º de con tarjeta de residencia.

**FALLO:** Que debo condenar a Mustapha el Amrani como autor de una falta de desobediencia del artículo 634 del CP a la pena de Cuarenta y cinco días multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de cuatro euros y con imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, ante este juzgado en el término de los cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por medio de escrito en la forma prevista en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para ser unido a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mustapha El Amrani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

### JUICIO DE FALTAS 247/2002

##### EDICTO

**2966.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 247/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 13 de Noviembre de dos mil dos.

Vistos por mi, D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, habiendo visto el expediente de juicio de faltas, seguido en dicho juzgado bajo el n.º 247/02, entre partes de la una el Ministerio Fiscal y la denunciante, y de otra parte, y de otra parte, como denunciado Driss Nassira nacido en Nador (Marruecos) el día dos de Abril de 1978, hijo de Mohatar y Mina, con domicilio en la calle n.º de con documento extranjero 405307.

**FALLO:** Que debo condenar a Driss Nassira como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP a la pena de Dos Meses de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de Cuatro euros y con imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, ante este juzgado en el término de los cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por medio de escrito en la forma prevista en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para ser unido a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Driss Nassira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

### JUICIO DE FALTAS 543/2002

##### EDICTO

**2967.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 543/2002 se ha acordado citar a:

en calidad de denunciado a Samir Dardor (nacido el 5-10-79, natural y vecino de Nador y con domicilio en su lugar de naturaleza) a Farid Bacha (nacido el 5-5-81, natural y vecino de Tiztoutine y con domicilio en su lugar de naturaleza) y a Majid Benkaddour (nacido el 2-6-76, natural y vecino de Nador y con domicilio en su lugar de naturaleza) y en calidad de denunciante a Mimoun Lemdaghri (nacido el 10-8-56, hijo de Mohamed y de Mimunt y natural de Karia Arekman) para que comparezcan ante la Sala de Vistas de

este Juzgado el próximo día 21-1-03 a las 10:40 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mimoun Lemdaghri, Majid Benkaddour, Samir Dardor, Farid Bacha actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 11 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 235/2002  
EDICTO

**2968.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 235/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 5 de septiembre de dos mil dos.

Visto por mí, D. Luis Miguel Álvarez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, habiendo visto el expediente de juicio de Faltas, seguido en dicho juzgado bajo el n.º 235/02, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra parte, como denunciado Francisco Manuel Rodríguez Villena nacido en Torrox (Málaga), el 28 de junio de 1973, hijo de Plácido y Eloisa, con domicilio en Melilla calle Vitoria n.º 5 de profesión Guardia.

**FALLO:** Que debo absolver a Francisco Manuel Rodríguez Villena, como autor de una falta de injurias prevista en el artículo 620.2 del Código Penal, declarando las costas del procedimiento de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, ante este juzgado en el término de los cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por medio de escrito en la forma prevista en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para ser unido a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Manuel Rodríguez Villena, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 541/2002  
EDICTO

**2969.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 541/2002 se ha acordado citar a: en calidad de denunciado a Mhamed El Kharroubi (nacido el 1-1-66 en Taounate, hijo de Mohamed y Fatima y con domicilio en su lugar de naturaleza) y en calidad de perjudicado a Hassan Maukrim (nacido en Nador el 15-11-68, hijo de Mohamed y de Fatima y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 21-1-03 a las 11:00 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Hassan Moukrim y Mhamed El Kharroubi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 11 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 539/2002  
EDICTO

**2970.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 539/2002 se ha acordado citar a:

En calidad de denunciados a Butieb Abdelkader (sin que se tenga constancia de ningún otro dato de filiación) y a Kaddour Medraoui (nacido el 3-12-67, hijo de Ah y Yamina y sin domicilio conocido en esta ciudad) para que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 21-1-03 a las 10:15 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Butieb Abdelkader y a Kaddour Medraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 3 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4**

**JUICIO DE FALTAS 847/2002**

**EDICTO**

**2971.-**D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 847/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veinticinco de Noviembre de dos mil dos.

Vistos por mí, María Julia Adamuz Salas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla, los presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 847/2002 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados NORA SAHAIN ABDELKADER como DENUNCIANTE y ABDELHAMID NARGHICH como DENUNCIADO, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a ABDEL-HAMID MARGHICH, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de tres arrestos de fines de semana y al pago de las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga Sección Séptima con sede en Melilla en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELHAMID MARGHICH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.